



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 02 MAR 2010

RES. H. N° 083-10

EXPTE. N° 4.025/09

VISTO:

Los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2009; y

CONSIDERANDO:

Que dado el tiempo transcurrido, los presentes programas, no fueron aprobados por el Consejo Directivo de esta Facultad;

Que visto la necesidad de la aprobación de los mismos, a los fines de elevar los informes curriculares de alumnos;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTICULO 1°. - TENER por aprobado los programas elevados por los docentes responsables del dictado de asignaturas de la Carrera de Letras, con los que se impartió enseñanza durante el período lectivo 2009, de acuerdo al siguiente detalle:

⇒ **PROBLEMATICAS DE LAS LITERATURAS ARGENTINA E HISPANOAMERICANA**

(Dra. Elena Altuna – Mg. Amelia Royo)

⇒ **LITERATURA EXTRANJE** (Dra. Marcela Beatríz Sosa)

ARTICULO 2°.- COMUNICAR a los docentes responsables, Escuela de Letras y Departamento Alumnos.

408-09


MARIA JULIA LÓPEZ
DIRECTORA ADM. ACADEMICA
FACULTAD DE HUMANIDADES - U.N.Sa.


Dra. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.

